MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 160-2026
ACTA ORDINARIA NO. 160-2026
DEL 09 DE JUNIO DE 2026

Acta número 160 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento sesenta, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 09 de junio del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de las Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada, y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas. **Regidores Suplentes:** Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y el Síndico Suplente Carlos Luis Steller Vargas, en ausencia de Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro y Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Regidora Propietaria, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Regidora Suplente, Andrea Rodríguez Ballestero, Regidora Suplente, Xinia Salas Arias, Síndica Propietaria, distrito Sabana Redonda, Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente distrito San Juan y María Lenis Ruíz Víquez, Síndica Suplente distrito San Rafael. ----------

INVOCACIÓN ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 160-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amen, gracias te damos padre Santo por este día, la oportunidad que tenemos de estar acá reunidos, de también trabajar por este cantón, te pedimos que nos ilumines y siempre nos ayudes a tener siempre un buen corazón para dar lo mejor de nosotros. Te damos gracias también por la salud, te pedimos también por las personas que están en una situación de enfermedad o una situación de dolor de cualquier tipo para que tenga misericordia de todo señor en el nombre de Jesús amén, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 160-2026
ACTA ORDINARIA NO. 160-2026
DEL 09 DE JUNIO DE 2026

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: hoy en la ausencia de la compañera Viviana Víquez Quesada y de la compañera Johanna Oreamuno Rojas, asume como Regidor Propietario el señor José Heriberto Salazar Agüero. Procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 158-2026, acta Sesión Extraordinaria No. 156-2026, y acta Sesión Extraordinaria No. 159-2026. ----------

III-Atención al Público. ----------

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1359-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 160-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 160-2026, celebrada el 09 de junio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 158-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 158-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1360-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 158-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 158-2026, celebrada el 02 de junio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez

Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 156-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 156-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1361-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 156-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 156-2026, celebrada el 21 de mayo de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 159-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 159-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1362-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 159-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 159-2026, celebrada el 04 de junio de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Atención al Público. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: hoy nos acompaña el señor Daniel Leis Chanto, él nos pidió audiencia para el día de hoy, entonces si gusta se coloca y hace su exposición, tiene 10 minutos para para su intervención y bienvenido a la sesión. ----------

El señor Daniel Leis Chanto, comenta: ¿Cómo están?, buenas noches, qué tal bien gracias a todos, se me van los nombres porque muchos los he conocido, creo me han visto crecer en el pueblo, gracias por darme la bienvenida, hay varios temas de los que les podría hablar porque realmente, tal vez hay varios

temas que me preocupan como joven ciudadano de Poás, en algún momento me he acercado al Comité de la Persona Joven y lastimosamente, porque no trabajo aquí en el cantón y no estoy aquí siempre no he podido darle seguimiento. El tema de hoy por el que le escribí a la señorita Edith, que fue muy amable en atenderme, es el tema del ordenamiento vial del cantón, yo creo que nos estamos acostumbrando a una condición que es inaceptable, que es que de repente hay días en los que tardamos 30 minutos de cruzar de San Rafael a salir de Poás o bien de entrar a Poás y querer cruzar a San Juan, porque por el nuevo supermercado que está detrás de la Iglesia que es, creo que van a construir en otro lado, no tengo claro la verdad, no me incumbe eso, lo que me incumbe es entender que hay una calle de dos vías en la que hay buses, hay camiones y las dos son vías nacionales, si lo buscan en el ordenamiento vial todos pueden buscarlo en el MOPT, es super accesible, hay un mapita muy lindo, le pueden hacer zoom y vienen las dos calles de Poás que son las nacionales y luego la de IMAS también nacional, la que va para Alajuela por la Hilda también es nacional, pero las demás son nuestras, bueno de ustedes, en el sentido de que las administra la municipalidad y entonces a mí me empezó a preocupar porque empecé a caminar un montón los findes por acá en el centro y no veo calles pintadas de amarillo, casi no las veo o si las veo están muy desgastadas, entonces yo una pregunta que los invito a todos a hacerse es, digamos yo ahorita me parqueé aquí donde quise francamente, hay una calle en Poás, donde ustedes no se pueden parquear, verdad que no, digamos, ahorita hay un carro frente a la Municipalidad donde está pintado amarillo un pickupsito, no sé si será de alguno de nosotros incluso, así se los pongo, entonces, no hay esa cultura y me parece muy inaceptable, porque en Poás sí tenemos la característica de ser obviamente sobre pura vida, porque la mitad de ustedes son familia, la otra mitad son primos de esa familia y de esa familia sigue y a mí me ha parecido lindísimo, porque todos nos hemos conocido por décadas y los que seguimos teniendo un arraigo nos gusta volver y esta es la primera vez que yo vengo a hablares a ustedes con una ya intención formal, porque empecé a darme cuenta que sí es totalmente inaceptable el hecho de que estemos congestionándonos tanto, detrás de la Iglesia es parqueo a doble vía siempre, solo bajando la urbanización San Pancracio, que es donde yo vivo en la casa de la Doctora Chanto, es el punto de referencia que ustedes conocerán, ahí el parque doble vía, siempre, frente al antiguo ICE, no sé si el ICE sigue ahí, hay un juzgado ahí. La ley de tránsito dice que no se puede estacionar en lugares señalizados con prohibición, no se puede estacionar sobre franjas amarillas y lo más importante, no se puede estacionar de forma que impida la circulación normal de otros vehículos, especialmente si la calle es de dos vías, entonces eso lo estamos incumpliendo las tres,

si se dan cuenta, porque dice que si no hay línea amarilla igual el vehículo podría estar infringiendo la ley, ya que reduce la vida a doble sentido a un único carril, eso ocurre todos los días aquí frente al mercado, hay un pickup gigante que siempre está parqueado ahí y todos conocemos a todo el mundo y no se trata de ir a meter a alguien en problemas, tampoco se trata del otro punto que quiero decirles, no sé por qué dejo de venir la Policía de Tránsito al cantón, pero yo nunca volví a verla, nunca volví a ver Policía de Tránsito, tengo entendido que ellos tienen un problema de personal a nivel nacional, pero eso tampoco es justificación de que un cantón que también vive mucho de turismo, de un crecimiento de Industria que estaban buscando que más gente se venga a vivir para acá no y etcétera, no sé si nos hacemos muy atractivos con ese rollo de siendo igual un cantón tan chiquitito en el centro, tener ese problema, la demarcación vial es obligación pública si el ancho es suficiente para permitir el parqueo a ambos lados se puede, pero si no genera cuellos de botella y ya el MOPT sacó dos artículos directamente ellos diciendo que uno de los problemas más grandes que tiene el país, no es que la vía no aguanta la densidad vehicular, sino que estamos estacionándolos donde no debemos y eso provoca que la densidad vehicular y no se diga que no hay ordenamiento para buses que definitivamente no lo hay, nosotros de hecho sí tenemos una vía linda para buses de entrar y salir, siento yo y tienen espacio, pero sí creo que ese tema de la demarcación. Lo último que les diría o las solicitudes que yo quería hacer era si hay algún tipo de, o si estoy diciendo algo que ya alguien había pensado, me parecería lindísimo por saber si hay algún esfuerzo ya como que se ha hablado aquí que hay un problema con respecto a eso, porque sí es raro ver presas en un cantón como Poás, eso es lo que a mí me parece como puede haber una presa aquí, o sea, es nada más, los caros fluyen, frenan en el muerto del Faro y deberían de seguir y en los muertos de la escuela, pero ya parar en seco desde el cementerio y ver esa fila de carros que sigue y es todo porque hay carros estacionados a ambos lados de la calle, no sé, o sea estamos jugando de que somos calle ancha en Alajuela y definitivamente no lo somos, entonces sí sería lindo saber si es posible un estudio de tránsito y entender cuáles son estos cuellos de botella que se están ocasionando, porque creo que tampoco vine a presentar un problema gravísimo, nada más algo que yo pensaría se puede solucionar fácilmente, la identificación de las calles donde sí se puede estacionar en ambos lados y entonces determinar bien dónde se debe pintar y dónde no y no escatimar porque siento que hay algunas urbanizaciones donde decimos, eso es una urbanización, para qué vamos a ir a regular el tránsito ahí, hubo un carro en la urbanización donde yo vivo, estacionado en vía pública, año y medio en estado de chatarra, aquí hay tres personas que viven cerca de ese carro, o sea, cómo eso puede pasar

y uno habló con el vecino, uno habló con la Policía, yo llamé a la Policía, me encanta que haya alguien de la Policía acá, porque yo llamé y la respuesta que me dieron fue le molesta el carro, y yo creo que esa es la actitud que estamos teniendo como cantón, ¿qué le molesta? Porque yo me voy a parquear ahí, o si ese es mi carro que tuve problemas, si se me zafaron las cuatro llantas y lo tengo que poner ahí, ahí lo voy a poner, sea quien sea el que se queje, entonces sí creo que esa fue la gota que derramó el vaso, para mí ese carro que estuvo año y tres meses en vía pública con denuncias, con llamadas a la Policía, yo llamé al Tránsito, llamé a grúas, yo decía cómo es posible, es que se ve demasiado mal, creo que es en general, como que demuestra mucho que aquí puede pasar lo que sea en cuanto a ordenamiento vial, porque no hay una Policía de Tránsito y por otro lado, no estamos tampoco generando consecuencias a quien está violando la ley de tránsito en Poás realmente, está muy difícil agarrar a las motos que van rápido, está muy difícil agarrar a los que van sin casco, reitero, mi intención hoy no es venir a meter en problemas a los que están haciendo esas cosas, pero sí, si usted sigue parqueándose siempre frente al mercado, frente a donde sale el bus, en las esquinas, una boletita de 10.000 pesos, probablemente le va a jalar las orejas u otra u otra u otra y ver a ver qué pasa es como lo hacen otras partes y nada más eso les agradezco muchísimo el tiempo y no sé cómo funciona esto, sí yo solo me voy. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: más bien este gracias Daniel por esta exposición que nos hace con este tema que definitivamente es para todos, de interés, por supuesto, muchas veces acá se ha mencionado diferentes situaciones, gente que ha mandado algún tipo de oficio con relación a un tema equis de los que usted mencionó, así como rápidamente hace poquito tuvimos representantes de Tránsito, del jefe de la parte de Occidente y bueno dos jefaturas tuvimos aquí de la parte de tránsito y ellos nos hablaron de lo que usted mencionaba, hace un tiempo tenían dos mil oficiales de tránsito, ahora tienen apenas como 500 o 600 por ahí para todo el país, sin embargo, al final, pues el acuerdo fue hacer algunos operativos cada cierto tiempo, sobre todo en el tema de la irregularidad que hay con los taxis, todos estos que se estacionan aquí al frente del templo. También ahora usted mencionó lo de la Policía de Tránsito, el año pasado se presentaron 7 plazas a la Contraloría General de la República, una de ellas era un Policía con licencia para tráfico para regular un poco todo lo que usted ha mencionado y simple y sencillamente la Contraloría no lo aprobó, ciertamente eso que usted expone es un problema que todos lo vemos, porque todos vivimos acá en el cantón, a veces como Concejo y como Gobierno Local, en algunas ocasiones podríamos pensar qué más se puede hacer para poder regular un poquito

todo lo que usted ha mencionado y sí es cierto, uno a veces se pone a pensar un cantón tan pequeño como este, que hayan a veces esas presas que usted menciona, pero sí, ciertamente sepa que desde nosotros como Gobierno Local, sí vemos la necesidad de regular el tránsito y todo eso, pero a veces nos vemos atado de manos, porque muchas de estas cosas, son o ruta nacional o no son reguladas por el Gobierno Local, sino es más algo de CONAVI o de la parte de tránsito, pero sí es una situación definitivamente que nos preocupa a todos y le agradezco la exposición que nos hace y el interés sobre todo, que dicha que se siente Poaseño, porque eso es importante para nosotros y por la juventud que usted tiene, sabemos que, nos puede ayudar, inclusive con ideas que tal vez de repente nosotros todavía no hemos percibido cuál podría ser para poder regular un poco la situación que vivimos en el cantón. – La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas Daniel gracias por venir, yo creo que sí sería importante, tal vez nosotros como Concejo tomar un acuerdo solicitándole a la Alcaldía la pintura, la demarcación de las calles que tal vez les hace falta un poquito, para tener un acuerdo y dar apoyo a lo que Daniel está exponiendo, porque sí, de verdad que las presas son impresionantes y es porque los carros se parquean en todos lado, donde quieran no hay un ordenamiento en ese sentido, es una lástima con respecto al tránsito y nosotros hemos pedido y solicitado un destacado para el cantón, un tráfico, pero por ese problema de que no hay recursos, pues viene de vez en cuando, de hecho, ayer vi al tránsito aquí en Poás, pero viene si acaso una vez a la semana y con respecto a ese carro que está allá por su casa, yo también lo dije aquí varias veces, pero eso era un problema un poco más grande detrás, y el tránsito tampoco venía a poner orden, entonces yo sí pienso que sería bueno que tomáramos ese acuerdo solicitando la demarcación de las calles, las rutas que son municipales, por lo menos para que se vea un poquito de más orden, yo no sé si eso ya venía incluido ahí, si ya teníamos la pintura comprada para ese fin, los recursos, pero si no que lo hagamos porque son cosas que en el día a día se dejan pasar y se vuelven normales y no son normales, para nadie debería de serlo, eso sería gracias. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todos y a Daniel el agradecimiento por estar acá, sí, definitivamente creo que el ordenamiento vial en un cantón es fundamental para su desarrollo, es muy triste el desorden que hay ahorita en el cantón, en ese sentido, y si hemos hecho esfuerzos, Daniel, en lo que son rutas nacionales como lo mencionó la compañera, debido a no sólo el desorden vial, sino el problema que tenemos con muchos de los taxis informales que incluso sabemos que muchos de ellos trasiegan droga que es

otro de los grandes males que está afectando a todo el país, convocamos aquí al destacado de Tránsito de Grecia, que vino con el encargado regional y él nos decía eso, está explotando a nivel nacional y muchas veces ellos también se ven atados de manos por la cantidad de efectivos que tienen, tal vez aquí vienen para hacer una visita a Poás y en ese momento hay una detención o un accidente por licor, entonces ellos también se ven muy atados de manos, en ese sentido, en rutas nacionales también el problema que usted mencionaba es que por el mercado también se da mucho por el estacionamiento de los buses de la parada que va para Sabana Redonda, entonces como son vehículos tan grandes, prácticamente un carril queda tapado cuando están ahí, en ese sentido, nosotros a nivel de Concejo y vamos a volver a insistir, ya hemos mandado, creo que por lo menos tres acuerdos al Consejo de Transporte Público, solicitándoles trasladar, porque la empresa lo que corresponde para que tenga conocimiento, usted y toda la gente que escucha la Sesión es que la empresa haga la solicitud de mover la parada, ellos ya tienen un predio, incluso que queda como detrás de la escuela, tienen para esos dos buses que van para la altura, entonces obviamente ahí quedaría el carril ya libre que es parte de esa presa que se hace ahí, el empresario que tiene esa ruta hizo hace más de 1 año la solicitud y lamentablemente nosotros como Concejo hemos tomado varios acuerdos solicitándole al CTP que por favor le den trámite a la solicitud, porque esto nos causa gran congestión en una ruta nacional, como usted lo dice, a veces la prensa que viene, la gente que viene de San Rafael hacia el centro es terrible, también hemos solicitado que es muy importante y no nos como se dice, no nos dan pelota, el problema es eso, se tiene el concepto de que somos el Gobierno Local y tenemos autonomía municipal, pero lamentablemente en muchas de las decisiones dependemos del Gobierno Central y por más que se les escriba, se le mande acuerdo, documento de la alcaldía de este Consejo acuerdos, ellos simplemente no nos responden, con esto del CTP se han tomado como tres acuerdos solicitando que le aprueben ese traslado al concesionario y también se ha solicitado un semáforo de peatonal, porque sabemos que ahí hay un paso peatonal y al estar esa parada y cuando llega el bus, todo mundo va pasando de poquitos, entonces todos los carros van parando y se hace mucha prensa, tampoco nos han respondido, a veces ser el Gobierno Local se piensa que tenemos como la autonomía para tomar esas decisiones y lamentablemente en muchos casos se depende del Gobierno central que simplemente no nos dan la mano para esos temas que les hemos explicado que son sumamente importantes, con ese paso peatonal, por ejemplo, pasó una persona paró un carro, pasan tres

carros y viene otra persona, sería más eficiente tener un paso peatonal, que automáticamente todo el grupo de personas tiene que pasar juntos, no de una en una, pero yo creo que estamos acá para velar por los intereses del pueblo y tenemos que seguir insistiendo, como la compañera lo dijo de parte nuestra, creo que sí es importante el acuerdo para que la administración nos colabore, por lo menos en estas rutas que son cantonales, que son cercanas al centro que también es como usted dice, prácticamente quedamos con un carril, carreteras de dos carriles todo mundo, ahora los carros no sólo se estacionan ahí, si no duermen en la calle, es una problemática que tenemos terrible y por lo menos las zonas que son más cercas al centro, creo que sí deben de guardar y ahora otro problema es, los famosos cuida carros, que ahora donde llegues, te llegan los cuida carros, porque como todo mundo estaciona donde quiera, ahora hay cuida carros por todos lados que llegan a pedirte, creo que me mencionaban que detrás de la Iglesia ahora los días que hay misa o una cosa así, que no se da abasto, ya hay cuida carros también en esa zona, porque hay carros parqueados a los dos lados, sí, creo que es importante que sigamos haciendo esfuerzos, en lo que no nos corresponde seguir insistiéndole al Gobierno central, sabemos que es poco difícil que nos den el tráfico por las limitantes que tienen, pero, como nosotros les dijimos a ellos que estén viniendo a hacer y seguir insistiendo, creo que como Gobierno Local, también en lo de la Policía Municipal, que como se mencionó, sí se hizo el esfuerzo el año pasado en el presupuesto, esto no es que tengamos la plata nada más, es que la Contraloría apruebe la plaza y lamentablemente se hizo el esfuerzo para tener ese Policía Municipal con licencia de tránsito, eso significa que ese Policía Municipal tendría también la autoridad para poder hacer parte, como hemos dicho aquí, a alguien que le estén haciendo un parte, por ejemplo, en esa zona del parque todos los días, no creo que le haga mucha gracia estar pagando multas que son inapelables, creo que vamos a seguir haciendo los esfuerzos, creo que este Concejo siempre ha tenido ese compromiso, tanto seguir insistiéndole al CTP para la parada de buses, tanto insistirle a tránsito que nos ayude con los operativos, tanto insistirle al MOPT para que nos ayude con un semáforo peatonal, yo creo que tal vez nos escuchen por estar insistiendo, que creo que el peor esfuerzo es el que no se hace y como lo dijo la compañera, a nivel local que la administración nos colabore en la demarcación de la parte que sí tenemos potestad y autonomía para poder demarcar. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: este es un tema complicado, la demarcación, incluso estamos demarcando constantemente, esta semana pasada estábamos

demarcando las calles que se arreglaron, el tema es la ausencia de autoridad, da igual que la calle esté pintada de amarillo o no, porque mientras no haya un oficial que haga el parte o que quite la placa da igual, y eso es lo que sucede, y bueno, la respuesta al tránsito es, no podemos hacer nada, tenemos 600 oficiales para todo el país en tres turnos, son 200 por turno y ahí le rebajamos los viejitos y los incapacitados y demás, entonces sí efectivamente, yo he ido de aquí a Golfito y no he visto un tráfico de aquí hasta allá eso es un tema que es una situación, algunas cosas hemos mejorado, por ejemplo, haber sacado los buses con las bahías en el parque, hoy el problema es el bus de arriba, pero los de Alajuela y los de Grecia con esas bahías se ha resuelto mucho, con solo sacarles un metro y algo ya el tránsito pasa por ahí, el tema de aquí, ahorita los vamos a sacar temporalmente porque esa acera hay que arreglarla, es una cosa terrible, más con el problema de aguas residuales ahí, entonces lo tenemos en programación y coordinamos con ellos para correrlos temporalmente y ver si el CTP en algún momento lo autoriza pero, esta es una situación complicadísima en todo el país, hay que ir de Grecia a la autopista en horas pico, en la Bernardo Kopper hoy en día ese trayecto que se hacía en 15 minutos, ahora se está tardando una hora y media es una cosa impresionante, por un lado por el desarrollo, pero por la cantidad de carros que se genera, igual yo le agradezco la inquietud, la preocupación, es una preocupación de todos y bueno las acciones, hay cosas que nosotros podemos hacer como eso de las bahías en el parque o como pintar las rayas amarillas para que estén pintadas, porque si no al tráfico le da lo mismo. ----

El señor Daniel Leis Chanto, comenta: perdón, ustedes nunca han pensado que las mismas multas son vías de financiamiento para ese oficial futuro. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí claro, pero hay un problema en este momento, Hacienda le debe a las municipalidades casi 4000 millones en multas cobradas que la Hacienda no les traslada la plata, entonces ahora incluso usted como administrador de esto, diría y bueno, y si me pasa lo mismo. ----------

El señor Daniel Leis Chanto, comenta: la multa que yo pagué la semana pasada en San José se la pagué a la Municipalidad de San José, entonces si la hacemos municipal, tal vez podríamos nosotros tener una recaudación fiscal de multas. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, a San José, a San José usted pagó la multa, la pagó porque la multa entra al Consejo de Seguridad Pública o no sé qué, pero la plata no entra, o sea a la Municipalidad no le están debiendo, lo sé, en este momento le están debiendo,

es de la que más le debe dos mil ochocientos millones, algo así le debe Hacienda a la Municipalidad por partes cobrados, que la plata no ingresa y eso requiere de un proceso de presupuestación y demás y bueno, ahí están en ese tema, y Hacienda como que se está haciendo el gato bravo con la plata que no le toca, entonces claro, aquí usted como administrador de esto, también se preocupa, yo voy a hacer lo mismo y no me pagan. ----------

El señor Daniel Leis Chanto, comenta: y no se puede interpretar como un canon local, como la recolección de la basura. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, ese no es un servicio público que se dé como el agua, la basura o todo lo demás, esto es una infracción que se cobra por incumplir una ley, eso no es que es para mí, no, no, es para todas, yo no puedo crear un canon por eso, eso va a entrar a una caja única que está en Hacienda y Hacienda tiene que presupuestar la transferencia y Hacienda por la razón que ellos tengan no sé por qué no la presupuestan y entonces en este momento uno de las problemas que están teniendo las municipalidades, porque las multas no son solamente por estacionamientos, por cualquier tipo de multa digamos por estacionamiento, por falta de licencia, por conducir un carro sin placas, por lo que sea, las multas están establecidas en la ley de tránsito y tienen una tarifa, lo que dice la norma es que cuando la municipalidad tiene policías municipales le toca el 70% de esa multa le toca a la municipalidad, pero ese 70% no está llegando, ya tiene como 3 años de que no llega, pero bueno. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: igual a usted don Daniel agradecerle su presencia, de verdad que es importante siempre que los munícipes de este cantón se preocupen por temas, muchas gracias y Dios lo acompañe. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-179-2026, de fecha 08 de junio de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Remito para su conocimiento y aprobación, información plurianual 2026 2029 del Presupuesto Extraordinario No. 01-2026."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: recordar que esta información plurianual, el señor Alcalde debe enviarlo para su aprobación. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la Contraloría siempre tiene sus cosas, ahora nos pidió que incluyamos en la planificación plurianual los recursos que se incorporaron con el

presupuesto extraordinario, entonces, si ustedes revisan la que representó en enero y la que se presenta ahora, al final tiene donde se incorporan los recursos de superávit libre, se reportan libre los recursos de tal, los de la ley de licores, los de la persona joven, entonces agregar en la matriz esos temas, tenemos plazo, esto está dentro del trámite del Presupuesto Extraordinario, tenemos plazo el jueves para contestar a través del sistema, por eso rápidamente hicimos los ajustes, también estamos, lo mismo de siempre, nos vuelven a preguntar lo mismo y hay que contestar lo mismo, sí que la plata es solo para las carreteras cantonales y una lista de preguntas que siempre nos hacen, que también estamos preparando la información para enviarla, pero esta requiere acuerdo del Concejo Municipal, por eso la enviamos y le pedimos a Edith que lo pusiera en el primer punto de la agenda, para que mañana nos tenga el acuerdo y poderlo incorporar en la documentación. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Roy nada más, ahora que don Heibel dice eso y con la urgencia nada más les solicitaría o no sé si es un error mío, dentro de lo que leí, no recuerdo cuál página porque no lo traje, sí había algo que se menciona a unos dineros del 8114, pero creo que tal vez por error a la hora de digitar pusieron 8114 y venía un número más ¿eso está bien? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la 8114 es la que normalmente se cita, la 8114, es la ley que le da los recursos de los combustibles a las municipalidades, pero la 9329 es la que le trasladó competencias del Gobierno central a las municipalidades, entonces por eso es que esa competencia que antes la municipalidad no tenía de administrar las rutas cantonales, esa ley se la dio, por eso es que es muy normal poner 8114-9329 que se refiere a la ley. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias por la aclaración, porque esa parte no la sabía. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a someter a votación para que después de los ajustes en esta información plurianual 2026-2029, del Presupuesto Extraordinario 01-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1363-06-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-179-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el remite la información plurianual 2026-2029 del Presupuesto Extraordinario No. 01-2026. **SE ACUERDA:** Aprobar la información plurianual 2026-2029 del Presupuesto Extraordinario

No. 01-2026, la cual se detalla a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE POÁS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:
Recordatorio:

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
INGRESOS	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. INGRESOS CORRIENTES	₡2.525.254.207,83	₡ 2.601.011.834,06	₡ 2.679.042.189,09	₡ 2.759.413.454,76
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	₡662.900.000,00	₡ 682.787.000,00	₡ 703.270.610,00	₡ 724.368.728,30
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₡422.300.000,00	₡ 434.969.000,00	₡ 448.018.070,00	₡ 461.458.612,10
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	₡22.000.000,00	₡ 22.660.000,00	₡ 23.339.800,00	₡ 24.039.994,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡1.408.550.640,00	₡ 1.450.807.159,20	₡ 1.494.331.373,98	₡ 1.539.161.315,20
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	₡9.503.567,83	₡ 9.788.674,86	₡ 10.082.335,11	₡ 10.384.805,16
2. INGRESOS DE CAPITAL	₡655.513.314,98	₡ 675.178.714,43	₡ 695.434.075,86	₡ 716.297.098,14
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	₡ 655.513.314,98	₡ 675.178.714,43	₡ 695.434.075,86	₡ 716.297.098,14
3. FINANCIAMIENTO	₡851.854.326,91	₡ 877.409.956,72	₡ 903.732.255,42	₡ 930.844.223,08
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	₡129.561.755,87	₡ 133.448.608,55	₡ 137.452.066,80	₡ 141.575.628,81
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	₡722.292.571,04	₡ 743.961.348,17	₡ 766.280.188,62	₡ 789.268.594,27
TOTAL	**₡4.032.621.849,72**	**₡4.153.600.505,2**	**₡4.278.208.520,4**	**₡4.406.554.776,0**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
GASTOS	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. GASTO CORRIENTE	₡3.174.635.563,71	₡3.269.874.630,62	₡3.367.970.869,54	₡3.469.009.995,63
1.1.1 REMUNERACIONES	₡1.573.934.154,88	₡ 1.621.152.179,53	₡ 1.669.786.744,91	₡ 1.719.880.347,26
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	₡1.358.404.417,66	₡ 1.399.156.550,19	₡ 1.441.131.246,70	₡ 1.484.365.184,10
1.2.2 Intereses Externos	₡24.349.968,47	₡ 25.080.467,52	₡ 25.832.881,55	₡ 26.607.868,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	₡217.947.022,70	₡ 224.485.433,38	₡ 231.219.996,38	₡ 238.156.596,27
2. GASTO DE CAPITAL	₡760.524.039,56	₡ 783.339.760,75	₡806.839.953,57	₡831.045.152,18
2.1.2 Vías de comunicación	₡307.857.287,46	₡ 317.093.006,08	₡ 326.605.796,27	₡ 336.403.970,15
2.1.5 Otras obras	₡137.960.957,77	₡ 142.099.786,50	₡ 146.362.780,10	₡ 150.753.663,50
2.2.1 Maquinaria y equipo	₡314.705.794,33	₡ 324.146.968,16	₡ 333.871.377,20	₡ 343.887.518,52
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	₡63.780.746,35	₡65.694.168,74	₡67.664.993,80	₡69.694.943,62
3.3.2 Amortización externa	₡63.780.746,35	₡ 65.694.168,74	₡ 67.664.993,80	₡ 69.694.943,62
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	₡33.681.500,10	₡ 34.691.945,10	₡ 35.732.703,46	₡ 36.804.684,56
TOTAL	**4.032.621.849,72**	**₡4.153.600.505,2**	**₡4.278.208.520,4**	**₡4.406.554.776,0**

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	ACUERDO 1363-06-2026
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2026-2029
Periodo de vigencia de dichos documentos	2026-2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados. OE8.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonalOE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectarla calidad de los serviciosOE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.OE8.11Brindar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. **Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**

IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el Ordinario 2026 es del 20.98% del total de ingresos y para el periodo en cuestión, este ingreso sostiene la estructura de gastos, especialmente el gasto por concepto de Transferencias Corrientes a otras Instituciones Públicas, un 10% para Administración General, así como varias actividades del Programa II.	Siendo el IBI la cuenta más representativa de los ingresos propios y generados por la Institución, esto porque el origen de este tributo tiene una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme a la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones cada 5 años, lo que tiende a crecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento de crecimiento vegetativo, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva	Las declaraciones anuales producto del trabajo que se viene realizando en el área, viene a mitigar el riesgo y con ello la sostenibilidad del ingreso, así como el trabajo de omisos y el constante filtro de información. Para este periodo 2026 se proyectó un 2% siendo conservadores producto de la curva de crecimiento que se ha logrado en los últimos periodos. • Declaraciones anuales de forma ordenada y escalonada como lo establece la Ley • Análisis y revisión de omisos • Avalúos continuos • Depuración de Base de Datos	
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS: La su representatividad de esta cuenta para el Ordinario 2026 es del 13,37% del total de ingresos. Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos: Impuestos Específicos sobre la Construcción, Patentes Municipales y Patentes de Licores, los cuales tienen para el 2025 el siguiente crecimiento y representatividad lo cual se espera en este último aspecto se mantenga también para el resto del periodo. Impuestos Específicos sobre la Construcción: de un 4.00% del total de ingresos Patentes Municipales: de un 10.18% del total de ingresos, Patentes de Licores: de un 1.27% del total de ingresos.	En el caso del impuesto de construcción, la técnica utilizada corresponde a la estadística del ingreso real de los últimos años. En el caso de licencias comerciales y de licores, los datos generados son suministrados a través del sistema "SiTRIMU" que incluye dentro de su base de datos la información que genera dicha proyección, así como el trabajo en reclasificaciones de licencias, estimación de patentes nuevas, todo bajo la base legal Ley 9017	Para el caso de Permisos de Construcción • Inspecciones permanentes •Atracción de inversión en el cantón. En el caso de Patentes o Licencias • Revisión de patentados en cruce con el Ministerio de Hacienda •Mejoras en reglamento •Clausuras •Revisión de bases de datos •Trabajo de omisos, recalificación.	
Ingresos no tributarios: La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el Ordinario 2026 es del 44,58% del total de ingresos. Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos, los cuales a su vez representan del total del ingreso por venta de bienes y servicios lo siguiente: Venta de agua: 17,11% Servicio de instalación y derivación de agua: 1,03% Alquiler de Mercado: 0,81% Servicios de Cementerio: 2,43% Recolección de Basura: 18,36% Aseo de Vías y Sitios Públicos: 1,02% Parques y Obras de Ornato: 1.48% Venta de Otros Servicios: 0.09%	Su estimación radica en el comportamiento de estas cuentas en los últimos años, mediante la estadística de los ingresos reales que ha tenido dichos servicios. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año 2026. Se mantenga la política de actualizar anualmente las tasas de los servicios que compone el ingreso de por venta de bienes y servicios, ya que en todas las rentas que conforman dicho ingreso hay una tasa de por medio.	Las tasas antes descritas mitigan dichos riesgos bajo este método de trabajo: •Estudios Tarifarios anuales •Mejorar el pendiente cobro •Seguimiento de continuo de la morosidad mediante cortas de agua y notificaciones	
Transferencias de capital En cuanto a las transferencias del sector público estas corresponden a los recursos de la Ley 8114-9329 del Ministerio de Hacienda, y El porcentaje de estos ingresos del Ordinario corresponde a un 20,37% de la partida de 8114 **Transferencias de corrientes. Recursos provenientes del Consejo Nacional de Política de la Persona Joven¢ 2.135.068** **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal(Licores)¢ 7.368.499.83**	En los recursos de la Ley 8114, se realiza la estimación de acuerdo al 209-MOPT PROY 25. Estableciendo para el presupuesto del año 2025 un monto estimado preliminarmente por asignar a la Municipalidad de Poás por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por concepto de la Ley Nº 8114-9329 simplificación y eficiencia tributaria Recursos provenientes del Consejo Nacional de Política de la Persona Joven estimación según oficio CPJ–de-of -709-2025,se incorpora en el presupuesto extraordinario, igual que los recursos Instituto de Fomento y Asesoría Municipal(Licores) de la proyección de licores referencia página oficial del IFAM	Como parte de la mitigación del riesgo al controlar estos recursos, se debe manejar el flujo de efectivo del programa III para realizar los pagos de remuneraciones, servicio, compras e Inversiones de conformidad con los ingresos recibidos que realiza y el MOPT, en las cuentas de la municipalidad, se procede a dar contenido a la ejecución de los proyectos y necesidades con dichos recursos. Como los recursos son transferidos por instituciones del Ministerio de Hacienda se presupuestan por medio de las estimaciones que envían por medio de oficio para tener la seguridad de contar con los recursos para presupuestarlos en la institución.	
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
REMUNERACIONES: Este gasto es relevante por cuanto representa el 48.16% del total de gastos del periodo económico 2026 más significativas para la Municipalidad de Poás este gasto representa a todos los programas de la institución se mantiene equilibrado con los ingresos presupuestos Son el gasto más representativo está cargado de salarios fijos, servicios especiales, jornales, suplencias dietas aguinaldo horas extras, cargas sociales.	Hacer estudios salariales programados para revisar la estructura organizacional y como se ajusta la misma a las necesidades de la institución Para las proyecciones se utiliza el informe técnico, donde se analiza el comportamiento de los salarios a nivel institucional, en coordinación con RRHH y la Gestión Financiera	Con el Estudio de viabilidad financiera se logra analizar las estimaciones de ingresos y su debido gasto para las proyecciones y las tomas de decisiones, con fin de cumplir dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la proyección que estaría dando el equilibrio económico a la institución. Al realizar el análisis financiero, se logra determinar el flujo de los recursos, bajo una estadística de ejecuciones, tanto de ingresos como egresos, para lograr determinar la sostenibilidad en el tiempo, igualmente proyectando dichos recursos y validando los porcentajes de ejecución para este proyecto de presupuesto 2026.	

Adquisición de Bienes y Servicios: En cuanto a la adquisición de Servicios, promedio de un 34,87% y de materiales y suministros para la Municipalidad de Poas. Aquí los gastos más significativos corresponden servicios básicos, donde se encuentra el servicio de electricidad y otros servicios básicos (pago brindando de recolección de basura durante todo el año). Impresión, encuadernación y otros, así comisiones y gastos por servicios financieros comerciales en servicios generales, servicios de gestión y apoyo, servicios jurídicos, servicios médicos y de laboratorio, mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de trasporte, sistema de cómputo entre otros. En la parte de materiales se encuentran productos químicos y conexos (combustible y lubricantes), materiales y productos para la construcción (metálicos, asfálticos), útiles, materiales y suministros diversos (textiles y vestuarios, materiales de resguardo y seguridad, materiales de limpieza), en donde a nivel general estos gastos están dirigidos para el periodo anual del 2026	Este gasto corresponde al pago de servicios, materiales y suministros que se brindad en el cantón. Según sus necesidades por la Municipalidad pretender mitigar los efectos en la programación física de los planes y garantizar la sostenibilidad de los gastos por esto la asignación presupuestaria, la coordinación institucional, claridad en la planificación para resultados y la vinculación de esta con los presupuestos, descansa no solo en los objetivos, resultados y metas de varios años, sino sobre el soporte económico que se va a tener con fin de cumplir dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la proyección que estaría dando el equilibrio económico a la institución. Para las proyecciones se toman en cuenta el comportamiento del gasto se tomó de la ejecución real de los últimos periodos.	La elaboración de una planificación de compras y presentación de solicitudes de servicios más estricta se realiza las compras por medio de siccop para mejores ofertas en los precios y cotizaciones La sostenibilidad dependerá siempre de la recaudación real del ingreso, que es consecuente a la parte de ejecución del egreso.	
Transferencias corrientes al Sector Público: Esta subpartida representa el 6,32% del total de gastos del presupuesto ordinario 2026 y corresponde a recursos que no pueden dejar de presupuestarse dado que, por disposición de alguna Ley, resolución judicial u otra disposición de índole legal deben transferirse a otras entidades del sector público, lo cual disminuye la disponibilidad y flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos a diferentes proyectos y atender otras necesidades que posee la comunidad Poaseña. en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio como el Órgano de Normalización Técnica, MINAE, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Federación de Municipalidades de Occidente	Para las trasferencias, las proyecciones se determinan según lo establecido por ley que hay que transferir el recurso a las instituciones. y se realizan el ajuste de pago del periodo con la liquidación presupuestaria, en el cual se incluye en el presupuesto extraordinario n 1 2026	Los bienes inmuebles son los recursos que se utilizan para pagar en su totalidad las transferencias corrientes a otras instituciones que por ley hay que transferir para la sostenibilidad del gasto. Mantener las acciones en cuanto a mejora y recaudación del impuesto, sostendrá estos recursos a largo plazo.	
GASTO DE CAPITAL: **Vías de comunicación:** Este egreso representa para el 2026 el 4,21% del total gastos asignados para el 2026. Se utiliza para la contratación de llave en mano, para recuperar la calidad de las vías de comunicación, del cantón **Maquinaria y Equipo diverso:** Este egreso representa para el 2026 el 2,98% del total gastos asignados para el 2026.	Para las proyecciones se toman en cuenta el comportamiento del gasto se tomó de la ejecución real de los últimos periodos para la para los proyectos en vías del cantón serán utilizados en el cantón en los diferentes proyectos de la Junta Vial	Dichos recursos se aseguran mediante la aplicación de la Ley 8114-9329 Así como la elaboración de Estudios técnicos y análisis de la Unidad Técnica en cuanto a la inversión de los recursos	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución ***(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")***	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
No aplica			
No aplica			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución ***(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")***	**Argumentos utilizados**	**Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
SUPERAVIT LIBRE ¢129,561,755,87	En la liquidación presupuestaria se refleja un superávit libre del 2025, se encuentran la parte que se debe destinar a la Comisión Cantonal de Emergencias se presupuesta en presupuesto extraordinario 1 -2026	Al confeccionar la liquidación presupuestaria del período 2025, lleva un control de las cifras finales que permiten la incorporación a los diferentes documentos presupuestarios. Se aprueba bajo Acuerdo Municipal 1140-02-2026 mediante Oficio N. MPO-SCM-020-2026 de fecha 10 febrero 2026.	
SUPERAVIT ESPECIFICO **¢722,806,615,74**	Se detallan los recursos del superávit específico de los siguientes fondos (detallamos los principales): Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729. ¢1.484.868,56 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729 ¢7.424.341,71 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729 ¢ 742.434.18 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729 ¢ 189.861.724.59 Comité Cantonal de Deportes ¢866.093.72 Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO¢1.050.536.62 Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales ¢ 6.618.380,73 Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio a ¢ 10.645.957.77 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley 189.818.195.08. Proyectos y programas para la Persona Joven ¢ 2.820.855,81 Fondo recolección de basura¢ 89.053.922.54 Fondo Acueducto¢ 72.954.412.44 Fondo cementerio¢ 43.097.592.78 Fondo servicio de mercado¢ 22.719.103.08 Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Este Fondo es resulto de la liquidación del período 2025, se presupuesta en el extraordinario 1 2026 como son recursos específicos se destinan para su ejecución específica. Que se encuentran financiada con estos recursos. Para llevar su debido control presupuestario. Se aprueba bajo Acuerdo Municipal 1140-02-2026 mediante Oficio N. MPO-SCM-020-2026 de fecha 10 febrero 2026.	



Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2)-Se da lectura a Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de fecha 01 de junio de 2026, del Liceo de Poás, el cual indica, en resumen*: "Terna No. 1. Erick Castro Ledezma, cédula de identidad No. 1-1016-0584. Terna No. 2. Crisly Francini Esquivel Aguilar, cédula de identidad No. 1-1331-0137. Terna No. 3. Luis Fernando Campos Umaña, cédula de identidad No.2-0414-0989. Se adjunta la hoja delincuencia y copia la cédula de cada una de las personas."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esta terna de la Junta Administrativa del Liceo de Poás, igual la señora Directora doña Mauren, me hace la aclaración de que igual se publicó en redes sociales, se hizo diferentes invitaciones, los padres de familia y no se logró colocar las tres personas en cada terna, entonces solamente viene un miembro para cada terna, como la realidad de muchas de las juntas y comunidades, vamos a someter a votación para esta terna que presenta la Junta Administrativa del Liceo de Poás, Erick Castro Ledezma en la primera terna, Crisly Francine Esquivel Aguilar, en la segunda terna y Luis Fernando Campos Umaña en la tercera terna. -----

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece que como esto ha estado sucediendo tantísimo, verdad, de que las ternas no son ternas, nosotros deberíamos de enviar un acuerdo o esta información por lo menos a la Dirección de Juntas de Educación en Alajuela, para que ellos ahí tomen esto en cuenta y manden algún proyecto de ley o algo para ver si esto puede cambiar, porque todas las veces que estamos aprobando estamos incumpliendo la ley y nosotros somos los que estamos incumpliendo, y no es porque los Directores quieran hacerlo así, porque uno entiende que no hay quien quiera participar, pero entonces debería de buscarse algún un proyecto de ley, porque no estamos cumpliendo con eso, no estamos cumpliendo con equidad de género, no estamos cumpliendo con un

montón de cosas, pero no es porque no queramos, deberíamos nosotros hacer de conocimiento de ellos esta situación para que busquen alguna solución pronta y no seguir uno en este mismo rol. --------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en la última reunión que tuvimos con miembros de Junta de Educación aquí en el cantón que vino la compañera Poaseña doña Ligia Murillo, le expusimos casualmente ese tema y ella simplemente nos dijo que eso era algo del Concejo, que no era algo que competía a las Juntas, sin embargo, el reglamento es de juntas, estamos de acuerdo. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: mandar ese acuerdo donde nosotros indicamos la situación, me parece importante salvar estos votos, porque ya como lo digo, es una costumbre que se está haciendo, que nosotros como Concejo tenemos que aprobar o la institución se paraliza, pero que ellos deberían de tomar las acciones necesarias para corregirlo, porque si no vamos a seguir estando en error todas las veces. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: podemos mandar una nota a Juntas de Educación para que ellos lo analicen y vean que corresponde realizar, vamos a tomar el acuerdo para solicitar a Junta de Educación esta situación que nos presenta la compañera Tatiana, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.1364-06-2026.** El Concejo Municipal de Poás, conocido el Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas, remitido por el Liceo de Poás, mediante el cual se propone personas para integrar la Junta Administrativa de dicho centro educativo y considerando que la Dirección del Centro Educativo informó haber realizado las gestiones correspondientes para la conformación de las ternas y que, debido a la falta de participación de personas interesadas, únicamente fue posible presentar una persona por cada terna. **SE ACUERDA**: Informar al Departamento de Gestión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública, la situación recurrente que enfrentan los centros educativos del cantón para conformar ternas completas, así como las dificultades para cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente, a fin de que se analicen posibles medidas, reformas o acciones que permitan atender esta problemática. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**

DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a tomar el acuerdo para estas tres ternas que nos presenta la Directora del Liceo de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1365-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por la Directora del Centro Educativo, con el visto bueno de la MSc. Yansy Alpízar Jiménez, Supervisora de Educación Circuito 07. SE ACUERDA: Nombrar a Erick Castro Ledezma, cédula de identidad 1-1016-0584, Crisly Francini Esquivel Aguilar, cédula de identidad 1-1331-0137 y Luis Fernando Campos Umaña, cédula de identidad 2-0414-0989, como miembros de la Junta de Educación del Liceo de Poás. Asimismo, se les convoca por medio del Director del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 16 de junio del 2026 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-052-2026, de fecha 05 de junio de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Informe Definitivo sobre la Evaluación del Modelo de Gestión para Resultados (GpR) y Generación de Valor Público."* --------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: el señor Auditor presenta el informe definitivo sobre la evaluación del modelo de gestión para la generación de valor público, no sé si hay algún comentario con relación a esta evaluación definitiva del señor Auditor. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo estuve en la reunión con esta gente y la verdad es que, igual da lo mismo, uno va a hacer sus comentarios pero al final tampoco le da mucha pelota, pero hay algunos temas aquí que yo se lo dije a Ronald, todos esos temas que tienen que con el Comité de Deportes, la responsabilidad de instruir es del Concejo Municipal no es mía, es más yo con gusto le colaboro al Comité de Deportes como una unidad solicitante de servicios, pero aquí se insiste en que tengo una vinculación por tener un convenio, entonces que estoy vinculado, que estoy obligado, que todo ese montón de cosas y la verdad, por lo menos desde mi

punto de vista, yo creo que yo no, o sea algo que la ley no me asigna, yo no lo puedo asumir, ahora qué cuesta poder decir verdad, ahí dice instruir a la administración para tal y tal, o sea qué cuesta decir, instruir al Comité de Deportes para que hagan su debida planificación y todo lo demás, verdad, casi todas son del Comité de Deportes, yo me quejé también, esta muchacha habla aquí de un deterioro de la imagen en relación con los programas y pero de qué programas está hablando, no me supieron decir, entonces me puse a estudiar y ya finalmente me di cuenta que se refiere a los programas sociales, o sea es como decir, bueno, busquemos de todo lo que hay de todo la evaluación de cuesta percepción, busquemos aquellos punticos negros y esos los ponemos en el informe, y yo digo bueno, pero los programas sociales no tienen ni ¢10.000.000 de presupuestos, digamos que con el salario eso tiene un poco más, pero los gastos de los programas sociales para hacer actividades y demás, anda ahí como en 10 o 15 millones dentro de un presupuesto de cuatro mil, y a eso es a lo que hay que señalar, en realidad no me pareció muy bonito, porque además igual pudieron haber reflejado qué sé yo indicadores que dicen que el 80% de la gente aprueba la labor del Concejo Municipal o el 85 el Alcalde, no, eso no les interesa, les interesa es, pero bueno, sí particularmente las recomendaciones que hay en relación con el Comité de Deportes en los cuales a mí me asignan responsabilidades de hacer o de mandar yo la verdad es que, no estoy de acuerdo, yo creo que estoy en la disposición de colaborar con el Comité de Deportes como lo hemos venido haciendo con un convenio, le ayudamos con la Contabilidad, le ayudamos con el presupuesto, si hay que ayudar con la administración, si hay que ayudarles, pero no asumir una responsabilidad que por ley no me toca y yo veo que en el informe viene igual. -----

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sometemos a votación para el plan de acción, igualmente, don Heibel lo está exponiendo muchos de los puntos que él menciona, vamos a tomar el acuerdo para que se plantee ese plan de acción para el señor Auditor. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches compañeros de este Concejo y todos los Poáseños que nos escuchan, don Heibel lo acaba de decir super bien, es responsabilidad de este Concejo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y eso lo he tenido clarísimo siempre, que incluso yo ya lo mencioné aquí un día, que en ese reglamento que no hemos terminado nosotros debería estar que cuando haya elección de una Junta Directiva recibe una capacitación previa básica que aquí se lo externe a los compañeros de Comité Cantonal de Deportes, cuando vinieron para que puedan asumir, pero, para determinar este asunto, yo lo que creo es que

nosotros como Regidores y como miembros de este Concejo no podemos dejar eso ahí en el aire, porque si lo dejamos en el aire, dónde queda la responsabilidad y el seguimiento de nosotros ¿Por qué digo esto? bueno, porque bien lo dijo Heibel, hay una serie de recomendaciones y una serie de situaciones que tienen que ver mucho con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, lo que Heibel acaba de decir es cierto, lo que es administrativo es de él, pero lo que es Comité Cantonal de Deportes es de nosotros, del Concejo, entonces yo les pregunto a ustedes como Regidores, ¿qué vamos a hacer? lo vamos a dejar pasar, ¿por qué lo digo? Porque yo creo que, se debería nombrar una comisión de Regidores que se reúna con ellos y darle seguimiento a este asunto, por qué no lo podemos dejar en el aire porque es responsabilidad de nosotros y si es responsabilidad de nosotros, qué vamos a hacer, eso es solamente una idea y yo la propongo para que ustedes, compañeros Regidores lo analicen, porque nos corresponde a nosotros darle seguimiento a lo que ahí está planteado, que dijo don rolan de las situaciones que él pudo evidenciar, lógicamente, yo lo que digo nada más es que pudiera haber una comisión que se robó una Comité y poder hacer un análisis o hacer un FODA del Comité y después dar algunas recomendaciones a ejecutar, yo no tengo la verdad, no sé si algún otro compañero tiene una idea que sea mejor, pero yo sí lo que quiero que nos quede claro es que no lo podemos dejar en el aire, o sea nosotros como Concejo no lo podemos dejar en el aire, es la parte que a mí me preocupa, gracias. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con este tema yo lo que haría es, más bien hacerle la consulta al Auditor, en realidad que él sea el que nos especifique en qué materia el Concejo es responsable en qué cosas tendría el Concejo que actuar, evidente y obviamente diría yo que nosotros, como Concejo, como individuos, ni como un grupo colegiado podríamos hacer mucho porque no somos expertos en la materia, es por esta razón que, nosotros propusimos en el periodo anterior ese convenio para que la Alcaldía, a través de sus profesionales, les diera el apoyo, pero digamos, si usted me viene a decir a mí que yo los instruyan en contratación pública, por ejemplo, yo no sé manejar SICOP, en materia legal tampoco soy Abogada entonces, en realidad el Concejo como tal lo único que podría hacer es tomar los acuerdos para solicitar la colaboración de los especialistas en la materia dentro de la administración, con la colaboración de don Heibel, qué es lo que se ha venido haciendo, o sea, yo puedo opinar una cosa, o tener un criterio, pero no son necesariamente criterios profesionales, tal vez ahí cabe de una vez la aclaración, que don Ronald haga esa aclaración para que se le quite el peso que le cae a don Heibel, que no le corresponde, y

si ese peso lo tiene que llevar el Concejo, nosotros tomemos los acuerdos necesarios para solicitar la colaboración de parte de la administración nuevamente porque sí, me parece que, así como que nosotros podamos capacitarlos, es complicado, es complicado, yo no me atrevería, al menos. -----

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, muy de acuerdo con lo que manifiesta la compañera, mi punto de vista es que, aunque nosotros somos el ente superior del del Comité de Deportes, no somos las personas que tomamos decisiones en nombre de ellos, sabemos que ellos tienen su Junta Directiva que tienen sus propias decisiones al tener su personería instrumental, en este tipo de informes que brinda la Auditoría, siempre he pensado que nosotros podemos estar ahí solicitándoles a ellos su plan de acción para corregir todas esas cosas que se les están señalando y obviamente dentro de su plan de acción para corregir muchas de estas cosas, habrán cosas administrativas donde ellos solicitarán mediante acuerdo el apoyo de este Concejo para que la administración les apoye como lo ha hecho hasta la fecha, pero ellos mismos tienen que establecer su ruta, no se puede pretender que el Concejo haga el trabajo del Comité de Deportes o en este caso también la administración, es como que nosotros digamos, digámosle a la administración que hagan esto, esto, esto y esto, este tipo de informes para mí son muy claros, como Concejo, obviamente tenemos que tomar los acuerdos del caso porque son temas sumamente importantes para que tanto la administración tenga su plan de acción con las medidas correctivas, con los plazos, con las acciones que ellos consideran pertinentes para corregir lo que se le señala, como dijo don Heibel, hay cosas que en las que él mismo fue a dar su opinión y no fue tomado muy en cuenta, entonces, en este caso también el Comité de Deportes, nuestro deber es tomar un acuerdo solicitándoles a ellos su plan de acción, cuando ellos dentro de este plan de acción establezcan que para corregir equis debilidad que se les está señalando, necesitan la colaboración de la administración para capacitar o para que les apoyen en equis cosa, creo que este Concejo ha estado muy anuente a brindar ese apoyo y la administración también, creo que la ruta es por ahí, pero no podemos simplemente decirles nosotros el plan de acción va por acá y ustedes tienen que hacer esto, esto y esto eso le corresponde propiamente a su Junta Directiva, tomar sus decisiones, ser muy autónomos en eso y tratar de corregir esas falencias en las que obviamente van a tener siempre el apoyo del Concejo y de la administración, para poder corregir todo eso, pero como lo dijo la compañera, acá no hay ni expertos en Administración, ni en SICOP, ni en recurso humano, pero en todo lo que el Comité ha estado solicitando hasta la fecha, se le ha

estado apoyando y se le ha estado tratando de dar el trámite correspondiente para que ellos tengan ese respaldo nuestro y como Concejo nuestra función es tomar acuerdo, obviamente preocupándonos por el seguimiento de los temas que se deben de corregir. ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches, compañeros y compañeras. Yo estuve leyendo y analizando un poco el documento que envió justamente el Auditor y yo creo compañeros que con semejante informe yo creo que aquí hay que tirar el ancla, y yo discrepo un poco lo que comenta la compañera Yensy, de entre los puntos, principalmente en el tema económico, que es lo más grave, el Comité dice que ejecuta el 54.5 del presupuesto de ingresos del 2025, que generó un superávit ocioso de ¢63.000.000, que es un dinero retenido en cuentas bancarias, mientras hay infraestructura e instalaciones deportivas que se están cayendo como la plaza de San Juan Sur y el polideportivo que sufren un deterioro bastante avanzado, habla también de vulnerabilidad y dependencia financiera, que es el 45% del financiamiento total que sostiene la operación del Comité, procede de superávit de años anteriores de fondos acumulados que no se invirtieron tampoco que, además la captación de ingresos propios a través de servicios o alquileres es deficiente, que logran apenas un 82% de la meta proyectada, pero bueno, eso no es tan tanto, después, el tema del manejo de la caja chica indica Ronald, que medios de pago son prohibidos, se reembolsaron facturas pagadas mediante transferencias, depósitos bancarios cuando la normativa exige que la caja chica que opera estrictamente en efectivo, al cash, hay una violación de límites de gastos, se realizaron pagos excesivos que comprometieron el 85 y 88% de la liquidez del fondo, como la compra de licencias por ¢257.000 o transportes ya por ¢260.000, desnaturalizando justamente el propósito del fondo que son para gastos menores, y habla también de la parte de la evasión de la contratación pública, dice que se utilizó una forma sistemática de caja chica como una vía rápida para evadir procesos formales de Proveeduría Institucional en compras totalmente previsibles y justamente dice que carece también de vales pre numerados y constancias de bodega que certifiquen la inexistencia en el stock de Proveeduría de ellos, verdad propiamente del Comité, yo sé que hay algunas cosas que tal vez uno puede preguntar y que pueden ir mejorando, pero ya cuando hay un tema económico y cuando hay un tema de mucha plata, en medio por una deficiencia en esa administración, y aún la administración haciendo esfuerzos por ayudarles, en el tema del manejo económico, yo creo que aquí mi punto de vista, yo creo que hay que tirar un ancla y revisar fuertemente, que por situaciones creo que similares en

Alajuela se tomaron medidas bastante drásticas y si la administración debe asumir el Comité por un tiempo mientras esto se pone en regla nuevamente, que se ponga, pero sí creo que hay que hacer un análisis un poquito más expedito, porque ya esta cantidad de plata, y que se encuentren cuentas bancarias no se ejecutan y he hecho un montón de cosas que todo lo que indica es el Auditor, es una radiografía que manda el Auditor, yo creo que ya no basta con pedir un criterio al Comité, que cómo lo va a resolver, porque ya sabemos que ellos no tienen el recurso humano para poder hacer una solución a esto, eso sería señor presidente, gracias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, sí hay temas de esos, me parece que en realidad esas partes no me parecen tan graves, son puchillos de plata y no se han robado nada, eso sí lo tengo claro, de hecho lo controlamos, pero las recomendaciones después de que se dan todas esas recomendaciones, son recomendaciones como las siguientes, se recomienda al Concejo Municipal girar instrucciones a la administración para que se generen las acciones inmediatas y ahí sigue, el otro dice, coordinar con el Alcalde Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que se definan la implementación de un plan de acción tal y tal, decía yo que la redacción correcta es instruir al Comité de Deportes a que genere el plan de acción o lo que sea, pero por qué me meten a mí, nosotros le vamos a decir, yo estoy dispuesto a ayudarles como unidad y como una unidad como cualquier otra, pero no asumir esas funciones porque esas funciones por ley yo no las tengo y es donde yo no entiendo cómo la Auditoría junto con un Abogado que tiene contratado, insiste incluso en cosas como esas que el Concejo me puede girar instrucciones a mí para que yo me ponga a hacer tal y tal cosa, entonces, dónde está el principio del órgano diferente, igual yo podría decir no, no, me niego, es más voy a presentar veto a estos acuerdos, porque no me parece, a mí me parece que esas reacciones no son correctas, que esa reacción debería decir el Concejo girará instrucciones al Comité de Deportes para que haga tal y tal y tal cosa. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a hacer lo siguiente, sí, yo creo que aquí está más claro que son dos áreas diferentes, está la parte de administración, como dice la compañera Yensy y está la parte que le compete a nosotros como Concejo y al Comité Cantonal, yo creo que vamos a someter a votación, primero que nada lo del plan de acción de los puntos que le compete a la administración solamente, no al Concejo Municipal con el aporte que hacía don Fernando Trejos de formar una comisión, primero tal vez sería bueno, sí consultarle al señor

Auditor, quizá también al Asesor Legal, algunos puntos que son importantes para ya poder determinar si cabría la posibilidad de formar un Comité que coordine con el Comité Cantonal de Deportes, un Comité de nosotros como Regidores para dar ese plan de acción o solicitarle el plan de acción al Comité Cantonal de Deportes, vamos a someter a votación este informe definitivo que presenta el señor Auditor sobre la evaluación del modelo de gestión para resultados y generación del valor público. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Roy, no entendí ese acuerdo que pretende tomar, ¿está tomando un acuerdo para aprobar el informe.? ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: por eso yo pienso que aquí depende de nosotros si aprobamos o no aprobamos el informe, yo creo que ya el señor Alcalde hizo bien la exposición de los errores que él observa en este informe definitivo, ustedes me dicen si procede más bien, o presentar la corrección y después el informe definitivo, tomemos el acuerdo para solicitar al señor Auditor esas correcciones que le corresponden y que fueron mencionadas anteriormente. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente yo lo que quería aportar era que, si eran errores de redacción o de fondo, porque si lo que queremos es que él en algunas situaciones específicas por reacción, tal vez no compete o no queda del todo claro, habría que especificarles a dónde sería, para que él lo pueda modificar, porque no es de fondo, es de reacción. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: básicamente lo que yo creo que hay que pedirle la corrección a don Ronald es donde él menciona la responsabilidad de la Alcaldía, eso sería básicamente y que aclare cuál es la competencia que tiene el Concejo Municipal con respecto al Comité de Deportes, ahí quedaría claro el informe que lo aclaren un poquito más y que deje claro qué le corresponde al Concejo y que no le corresponde a la Alcaldía. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a tomar el acuerdo con relación a lo que ustedes han expuesto para que haga las observaciones y correcciones de lo que ya aquí hemos mencionado y luego vuelva a presentar el informe definitivo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1366-06-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-AIM-052-2026, suscrito por el Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, respecto al Informe Definitivo

sobre la Evaluación del Modelo de Gestión para Resultados (GpR) y Generación de Valor Público. SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, que aclare cuáles son las responsabilidades y competencias que corresponden al Concejo Municipal en relación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, así como aquellas que corresponden a la Administración Municipal, y remitir nuevamente el informe corregido o aclarado al Concejo Municipal para su conocimiento y valoración definitiva. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-014-2026, de fecha 18 de mayo de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y de la Arquitecta Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora Gestión Vial Municipal a.i, el cual indica, en resumen*: "Se acuerda: La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria NQ04, celebrada el día miércoles 06 de mayo de 2026, con el fin de responder el Oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2026-410 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, correspondiente a la "Adenda al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desatrrollo 2023-2027", APRUEBA con cuatro votos remitir copia del Oficio MPO-UTGVM-2752025 de fecha 26 de noviembre 2025 enviado por el departamento de Gestión Vial Municipal al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en respuesta al Oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-20251418 de fecha 31 de octubre 2025, en el cual solicitan la remisión actualizada del Plan Vial Quinquenal en cuanto a las inversiones anuales, donde se refleje la incorporación sobre los rubros correspondientes del inciso c) , del artículo 4, del Decreto N^{0}40137-MOPT, "Presupuesto y Fuentes de Financiamiento. "De acuerdo con lo anterior, remitimos al Concejo Municipal la solicitud de que se apruebe la subsanación el incumplimiento del inciso c), artículo 4, Decreto N^{0}40137-MOPT", al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desatrrollo 2023-2027 de Gestión Vial de la Municipalidad de Poás", y el mismo sea enviado a la Dirección de Planeamiento y Programación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se subsane dicho incumplimiento. Se adjunta el Oficio MPO-UTGVM-275-2025 Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: para la aclaración de esta solicitud que le

hacen de subsanación el cumplimiento del inciso al artículo cuatro, voy a darle la palabra al señor Alcalde para que nos explique. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto es una cosa del MOPT, o sea nosotros, no tenemos ingresos por multas de tránsito ni por otras cosas, entonces en el plan quinquenal no se incluyó y claramente se dice que no se incluye, nos hacen la consulta y nosotros mandamos, es más, incluso le mandamos diciéndole que no se incluyen porque tal y tal y tal cosa y entonces dice ah, bueno sí, pero no vale la firma del Alcalde, tiene que ser el Concejo para tomarlo en cuenta, entonces para poder cumplir, porque de eso cumplimientos depende el giro de los recursos del 8114, la Junta Vial aprobó el documento y lo traslada al Concejo, primero va a la Junta Vial, la Junta Vial lo aprueba, luego lo trasladamos al Concejo para que lo aprueben para decirle al MOPT ya por acuerdo del Concejo Municipal que eso no está incluido, porque nosotros no recibimos recursos como algunas otras Municipalidades que sí lo reciben, por ejemplo, todas las que tienen Policía Municipal, bueno, en teoría lo deberían recibir, pero no lo reciben tampoco. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ok, vamos a someter a votación la subsanación, el cumplimiento del inciso c, artículo cuatro Decreto 40137-MOPT, al plan vial quinquenal de conservación y desarrollo 2023-2027 de gestión vial de la municipalidad y este será enviado a la dirección de aplanamiento y programación del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1367-06-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio NO. MPO-JVC-014-2026, suscrito por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora de Gestión Vial Municipal a.i. mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado por la Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria NO. 04, celebrada el 06 de mayo de 2026, relacionado con la atención del oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2026-410 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente a la Adenda al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2023-2027. **SE ACUERDA:** Aprobar la subsanación del cumplimiento del inciso c) del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N.º 40137-MOPT, correspondiente al Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2023-2027 de la Gestión Vial de la Municipalidad de Poás, en el, entendido de que nuestro Plan Vial Quinquenal no incorpora otros recursos económicos adicionales, para la inversión de la Red Vial Cantonal, siendo la única fuente

de financiamiento, los ingresos que percibimos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N ^{0}8114, esto debido a que no contamos con policía municipal, no generamos multas por infracciones ni hacemos partes de tránsito, tampoco recibimos aportes económicos de las comunidades beneficiadas del cantón, por lo tanto, no sumamos a nuestro presupuesto ordinario (Ley 8114) los rubros correspondientes al inciso c), del artículo 4, del Decreto N^{0}40137-MOPT, "Presupuesto y Fuentes de Financiamiento". Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

5)-Se da lectura a correo de electrónico, de fecha 05 de junio de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Se adjunta la presentación en Power Point y lo que se ha llamado un póster de presentación, que junto con el Informe Ejecutivo que lleva el Informe Preliminar de resultados del Estudio Especial sobre la Gestión Administrativa, Financiera y Operativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, les sirva para proceder hacer un análisis y discusión del mismo."* ----------

6)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 04 de junio de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*:* "Observaciones a la convocatoria para reunión virtual del Informe Preliminar de resultados del Estudio de Carácter Especial sobre la Gestión Administrativa, Financiera y Operativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Correo Adriana Díaz: Una vez conocido y analizado el informe Preliminar en la primera recomendación al Alcalde Municipal cita: *"Coordinar la y Recreación, a efectos de garantizar que las contrataciones administrativas y procesos relacionados se tramiten de conformidad con los procedimientos, principios y requisitos establecidos en la Ley General de Contratación Pública (No. 9986), su Reglamento y mediante el Sistema Digital Unificado correspondiente, así como en observancia de la normativa aplicable en materia de empleo público y gestión administrativa institucional. De manera que, para efectuar las adquisiciones o contrataciones deberán seguirse las actividades y requisitos fijados en la normativa, en cuanto a la correcta planificación, selección del contratista o del funcionario, ejecución y control del proceso." Me permito manifestar mi*

disconformidad con la recomendación emitida, toda vez que no encuentro en el informe el sustento técnico que la respalde. Dentro de los procedimientos establecidos por este Departamento para la gestión de los procesos de contratación pública, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) es considerado una unidad solicitante más, a la cual se le exige el cumplimiento de la normativa vigente y de los requisitos aplicables en igualdad de condiciones que al resto de las dependencias municipales. En la recomendación se hace referencia a la necesidad de garantizar que las contrataciones se tramiten de conformidad con la Ley General de Contratación Pública; sin embargo, al revisar los hallazgos consignados en el informe, no se identifica ningún señalamiento específico que evidencie incumplimientos relacionados con la tramitación de procedimientos de contratación por parte de este Departamento o que justifique la emisión de dicha recomendación. Por esta razón, reitero que no encuentro una relación clara entre los hallazgos expuestos y la recomendación formulada. Asimismo, si bien se identifican observaciones relacionadas con el manejo de caja chica, es importante reiterar que este Departamento no posee competencia ni participación en dicho proceso, por lo que tales hallazgos no guardan relación con las funciones que le corresponden a la Proveeduría Institucional. Adicionalmente, resulta pertinente señalar que recientemente se efectuó una auditoría específica sobre los procedimientos de contratación pública tramitados por este Departamento. Como resultado de dicho estudio, no se determinó incumplimiento alguno atribuible al CCDR ni se estableció la existencia de un trato diferenciado respecto de otras unidades solicitantes. En consecuencia, no se observa fundamento para cuestionar el apego a la normativa que ha regido la gestión de estos procedimientos. Por todo lo anterior, respetuosamente reitero mi desacuerdo con la recomendación emitida, al considerar que la misma no se deriva de los hallazgos contenidos en el presente informe ni de los resultados obtenidos en la auditoría realizada a la Proveeduría durante el período 2025-2026. Correo Heibel Rodríguez Araya, Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, ayer tuvimos una reunión con la auditoría y claramente le indique que el alcalde no es el jefe del Comité de Deportes, que lo servicios que le damos al Comité de Deportes son producto de un convenio de colaboración, en este tema en particular corresponde al Comité ejecutar todas las funciones que le corresponden como Unidad Solicitante, tales como determinar la necesidad, hacer el estudio de mercado, hacer el Cartel, hacer y firmar la resolución inicial, subir a Sicop hacer el análisis de ofertas, adjudicar, firmar los contratos y ejecutar la compra o proyecto y dar recepción, asimismo, les manifesté que el acalde no va asumir

funciones que por ley le corresponden al Concejo Municipal, por tanto, le corresponde al Consejo Municipal ordenar al Comité de Deportes acatar la recomendación regularización de los procesos vinculados con la gestión de Proveeduría Institucional y Recursos Humanos del Comité Cantonal de Deportes¨, en la administración ejecutaremos con toda la diligencia el proceso que nos corresponde de acuerdo con el convenio firmado." ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en este, igual en la compañera Adriana hace una serie de observaciones, sobre el informe preliminar que presenta el señor Auditor en el caso de estudio de carácter sobre la gestión administrativa, financiera y operativa, hace una serie de observaciones de las cosas que ella no está de acuerdo con relación al informe presentado. ----

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo comparto totalmente con Adriana la preocupación, lo primero es que, nosotros le llevamos una serie de concursos al Comité de Deportes y eso nos lo están cuestionando, en el sentido de que lo que se hace por SICOP se hace bien, pero las conclusiones vuelven al mismo tema, de lo que comenté anteriormente, la unidad de gestión, digo, el Comité de Deportes funciona como una unidad solicitante, igual que Gestión Vial, igual que el Acueducto, igual que todos, entonces, cuando alguien va a hacer una compra es en esa unidad donde se genera todo, donde se hace la determinación de la necesidad, donde se genera el cartel, donde se toma la decisión inicial, donde los suben a SICOP, donde ellos tienen que hacer la revisión de las ofertas, la adjudicación, el contrato, firmar del contrato y en el caso de la municipalidad los contratos los firmo yo, pero en el caso del Comité de Deportes lo firma el presidente, que es el que tiene que, bueno y administrar entonces el proceso de Proveeduría es un proceso que lleva todas esas líneas, pero la Proveedora no es responsable del proceso de compras, ella colabora con el proceso de compras con la administración del SICOP, pero la forma en como está redactado esa conclusión, le endosa la responsabilidad de un montón de procesos que la Procuraduría no tiene, a mí me parece que el reclamo es totalmente y además yo se lo reconozco, le digo, estoy totalmente de acuerdo con usted y como ella copió el Concejo, yo también le copio el Concejo, porque sí, es importante que el Concejo tenga claro de cómo funciona una Proveeduría, la Proveeduría es una unidad de apoyo a los procesos, pero la Proveeduría no compra, el que compra es el departamento, la unidad, la que tiene que hacer todo, saber qué necesita y saber cómo son las especificaciones técnicas y hacer el cartel y evaluar las ofertas, todo eso, la Proveeduría lleva todo eso dentro de un sistema que se llama SICOP y vigila que se cumplan

todas las normas de que no se esté haciendo una qué sé yo, un fraccionamiento, todas las prohibiciones de todas las cosas, eso es un trabajo de la Auditoría, de que el cártel no vaya amañado, que vaya dirigido a alguien, cosas de esas, eso es lo que hace, que el cártel no sea un dirigido, pero quién es el responsable del proceso de compras, el Comité de Deportes, así que tendrán que aprender, ya algunas las han pegado y otras en ese proceso, cuando tengan un administrador pagado por la administración puede ser que es administrador, les ayude a hacer eso, pero no puedes, no va a tener que hacerlo, pero por eso a mí me parece que el reclamo que hace Adriana es totalmente correcto. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias señor Alcalde. ----------

7)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de junio de 2026, de la Arquitecta Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora Gestión Vial Municipal a.i, el cual indica, en resumen*: "Me permito informarle que ya se encuentra en programación una nueva intervención de dicho camino. Como es de su conocimiento el año anterior la Municipalidad realizó una importante inversión, sin embargo, factores como cerramiento de entradas a los cortes de agua, el uso de automotores de diversa índole, entre otros factores ocasiona que el camino en buen estado no sea duradero. Usted comprenderá que tenemos varios caminos aún en un estado similar a Calle El Avispero y a los cuales no le hemos invertido recursos, por lo que aún hay dos caminos que se encuentran en programación a los cuales debemos realizarle una conformación. Esperamos en la medida de lo posible realizar las mejoras a dicho camino en el menor tiempo posible."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: recordar que anteriormente había mandado vecinos de este lugar, de calle el Avispero una nota solicitando la colaboración y aquí está la respuesta de la compañera Grettel con relación a la programación que se tiene para este tipo de intervenciones. ----------

8)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 04 de junio de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Remitir a los Regidores la siguiente información: me permito presentar un pequeño informe de la actividad realizada en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, llevada a cabo en el Gimnasio Municipal de Poás, con el objetivo de promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de participación de las personas con discapacidad en el deporte. La actividad conto con la participación de equipos de baloncesto en*

silla de ruedas y de voleibol sentando, disciplinas adaptadas que permitieron a los asistentes conocer y valorar las capacidades, habilidades y esfuerzos de los deportistas participantes. La actividad tuvo una respuesta positiva por parte de los participantes y asistentes contribuyendo al cumplimiento de la promoción, recreación y la inclusión social de las personas." ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: tal vez aquí llevarle un agradecimiento y felicitación a la compañera Alejandra, porque ya hemos hablado muchas veces de la importancia de la inclusión, en la parte cultural, en la parte deportiva, en este caso vienen ahí muy bonitas fotos de las actividades que se realizaron con esta población. ----------

9)-Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-185-2026, de fecha 01 de junio de 2026, de la Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, el cual indica, en resumen*: "Procedo a entregar el FODA y el análisis DAFO del departamento de la Secretaría del Concejo Municipal."* ----------

10)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-051-2026, de fecha 01 de junio de 2026, del Licenciado Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Entrega del FODA y el análisis DAFO del Departamento de Auditoría Interna para el 2027, así como las solicitudes correspondientes expuestas en correo electrónico, del plan operativo, conforme correo electrónico del 11 de mayo de 2026."* ----------

11)-Se da lectura a oficio No. MPO-VAL-012-2026, de fecha 02 de junio de 2026, de Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Municipal, el cual indica, en resumen*: "Me permito informarles que el Departamento de Comunicación se encuentra nuevamente activo y disponible para brindar apoyo a todas las áreas de la Municipalidad. La compañera María Jesús Castro estará a cargo de la atención y gestión de las necesidades de comunicación institucional, ella se encuentra actualmente en la oficina de ASEMPOÁS en un horario de lunes y martes de 7am a 4pm y jueves de 7am a 12md. Entre sus funciones se incluyen la elaboración de imágenes, videos, material gráfico y publicaciones para redes sociales, así como la atención de solicitudes urgentes que requieran difusión o apoyo comunicacional. Les solicitamos que cuando necesiten realizar publicaciones o desarrollar material de comunicación relacionado con las actividades, proyectos o servicios de sus áreas, coordinen directamente con María Jesús para garantizar una adecuada difusión y mantener una comunicación institucional ordenada y oportuna. Las solicitudes pueden realizarse mediante correo electrónico a **comunicacion@muniPoás.go.cr**, con copia a **vicealcaldesa@muniPoás.go.cr** y para requerimientos urgentes pueden comunicarse directamente al teléfono por WhatsApp **7093-4778**."*

12)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 02 de junio de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Respuesta al Oficio No. MPO-SCM-183-2026. Solicitar a la Administración, coordinar la colocación de rótulos preventivos Calle la Legua y Calle Chaperno. Informar al Concejo Municipal que se ha procedido a coordinar con CONAVI para que se proceda a eliminar a Calle La legua como Ruta alterna para ingresar o salir del Parque Nacional Poás, así como Advertir a través de esta aplicación que Calle La legua es una ruta peligrosa."* -------

13)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de junio de 2026, del Licenciado Miguel Eduardo Murillo Murillo, Coordinador Gestión Administrativa, el cual indica, en resumen*: "A fin de brindar asesoría de consultas y trámites, funcionarios del CFÍA estarán el día de mañana en la Municipalidad en horario de 8:30 a.m. a 12:00."* ----------

14)-Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-1687-2024-2028, de fecha 03 de junio de 2026, de la Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen*: "**Asunto:** Remisión acuerdo N°05-160-2024-2028. Dar un voto de apoyo al acuerdo N.° 1114-2026 de la Municipalidad de Goicoechea, en el cual se reitera la oposición al expediente legislativo N.° 23.414 "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional".* ----------

15)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de junio de 2026, de Guisselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "Boletín Informativo No. 5."* ----------

16)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de junio de 2026, del Centro de Desarrollo Profesional CFÍA, el cual indica, en resumen*: "Programa final del Programa de Gestión Municipal."*

17)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de junio de 2026, de Juan Guillermo Murillo, Director Ejecutivo, Incubadora de Liderazgos +CR, el cual indica, en resumen*: "Le saluda nuevamente Juan Guillermo Murillo de parte de la Incubadora de Liderazgos +Costa Rica y la iniciativa +Diálogo. Anteriormente les escribí para compartirles el documento "Hoja de Ruta para la Implementación de una Red de RSE". Como parte de la iniciativa +Diálogo también se elaboró una propuesta de reglamento marco de participación ciudadana para apoyar a los municipios interesados en elaborar o actualizar sus reglamentos de participación ciudadana. Este "Reglamento Marco de Participación Ciudadana", fue elaborado por Marcela Guerrero Campos, expresidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y se construyó tomando como base mejores prácticas de participación ciudadana llevadas a cabo por diferentes gobiernos locales en*

el país. La iniciativa +Diálogo se desarrolló en los cantones de Alvarado, Montes de Oro, Moravia y Nicoya, quienes tomaron como base el Reglamento Marco para desarrollar sus propios reglamentos, y lo adaptaron según las circunstancias de sus cantones. En ese sentido, creemos que este Reglamento Marco puede ser una herramienta útil para otros municipios, por lo cual estamos compartiendo el documento con ustedes. Es muy importante recalcar que ambos documentos deben ser adaptados a las realidades de cada cantón. Adicionalmente, hemos elaborado una Guía Práctica para la implementación de los distintos mecanismos de participación ciudadana incluidos en el Reglamento Marco; específicamente las audiencias públicas, los presupuestos participativos, el fortalecimiento de los concejos de distrito, y el diseño participativo de espacios públicos. Esta Guía Práctica también puede ser utilizada por organizaciones de la sociedad civil para tener más información sobre cómo aprovechar los distintos mecanismos de participación ciudadana. Esperamos que estos dos documentos les sean de utilidad y que puedan contribuir a fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones en sus cantones." ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en ese tal vez nada más ahí en la información que venía se adjunta el reglamento y la guía práctica para desarrollar este punto. -----

18)-Se da lectura a nota, de fecha 01 de junio de 2026, de Mario Alberto Alfaro Murillo, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud de apertura de conversaciones para un plan maestro de reacondicionamiento del Polideportivo de San Pedro de Poás."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: nada más a grosso modo, este señor Mario Alberto Alfaro hace una propuesta al Comité Cantonal de Deportes, sobre diferentes situaciones que muchas veces ya hemos conversado acá, entonces igual va dirigida al Comité Cantonal de Deportes sobre las sugerencias y propuestas que hace don Mario Alberto. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Roy con este tema, aparte del Comité de Deportes, él nos lo envía, me parece que al Concejo y considero importante quizás hacerle la petición al Comité de que quizás lo atiendan para que lo guíen un poco y que incluso don Mario dé sus puntos de vista de esas mejoras que obviamente como un ciudadano Poáseño está preocupado como se ha manifestado en muchas ocasiones por las condiciones del polideportivo, principalmente que sabemos que está un poco deteriorado, aunque el Comité está haciendo sus esfuerzos, entonces creo que sería bueno que él tenga la oportunidad de dialogar con la Junta Directiva, porque quizás ellos lo puedan guiar en ciertos temas donde ya ellos están

teniendo avances, qué sé yo, yo sé que ellos están trabajando en lo del muro que va a corregir lo del parqueo o que quizás juntos puedan dar diferentes opiniones de cómo se pueden dar algunas mejoras, obviamente como un ciudadano Poáseño que se preocupa por el tema, pudiera ser escuchado por la Junta Directiva, para dar su punto de vista y quizás juntos tengan ideas que lleven a buen puerto, las mejoras en el polideportivo, obviamente sabemos que le corresponde a la Junta Directiva y no a ninguna comisión externa del Comité de Deportes tomar decisiones de qué se va a hacer y qué no, pero como lo manifesté pueden ser escuchadas las propuestas que quizás sean viables para llevar a cabo, habrán otras que como sabemos acá nosotros como miembros del Concejo, muchas veces hay muchas propuestas que se salen de las manos, porque ya corresponden a otros entes, pero sí es importante, creo yo que el Comité de Deportes le dé la atención necesaria a este ciudadano que tiene preocupación para desarrollar obras dentro del polideportivo. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que ahí lo que cabría es indicarle al señor que me imagino que él sabe que él puede ir a solicitar una audiencia ahí al Comité de Deporte, nosotros no tenemos por qué hacer eso, me parece que no nos corresponde, porque él tendría que decirle cuándo puede ir, o que, si lo pueden atender en tal fecha o en tal momento, pero eso ya es algo entre ellos dos, nosotros como tercero no deberíamos de tener ninguna participación.

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: igual va dirigido al Comité Cantonal de Deportes también. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más con este mismo tema, el Comité Cantonal de Deportes está facultado para poner a funcionar una comisión adicional o dos, o tres que ellos consideren necesario para la ejecución de sus labores, ¿por qué digo esto? porque ellos pueden tomar la decisión de formar una comisión de gente que les ayude con ideas, les dé una visión, no es que no la tengan, no estoy diciendo eso, no, que le dé una visión diferente donde ellos puedan asesorarse y donde ellos puedan tener esa comisión como un ente complementario para tomar decisiones ellos, entonces ellos están facultados para eso, en el momento que lo quieran lo pueden hacer, invitar tres, cuatro personas, cinco personas a nivel cantonal y nombrarlos en una comisión para que a ellos les ayuden, están totalmente facultados y lo pueden realizar en el momento que quieran. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: gracias don Fernando, sí, gracias a Dios al

igual que como Mario Alberto y otras personas interesadas en el polideportivo y en el deporte en general, entonces esas personas, como dice don Fernando perfectamente, pueden ser un Comité de apoyo ahí para una Comisión de apoyo para el Comité Cantonal. ----------

19)-Se da lectura al oficio No. ASP-JS-14-2026, de fecha 04 de junio de 2026, de María Teresa Zamora Vega, Presidente de la Junta de Salud Poás, el cual indica, en resumen*: "El motivo de esta misiva es solicitar el apoyo institucional para realizar el proyecto denominado FERIA DE SALUD POÁS, este proyecto dentro de las actividades además de información de la salud. Contiene actividades deportivas y artísticas que todas benefician a la población Poáseña. Para este proyecto solicitamos recurso económico y material. Solicitud de sillas, mesas, mascaradas, música, transporte. Fecha de la FERIA DE SALUD POÁS, 22 agosto 2026, HORA: de 8 am a 12 pm."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sabemos bien que ya por muchos años esta feria de la salud en Poás en realidad le hemos dado la importancia que tiene, ya sabemos que en lo económico no le podríamos ayudar, vamos a ver en el tema material en la Comisión de Cultura, en qué le podríamos colaborar, porque como ya estaba la programación, sin embargo, vamos a ver la nota y analizarla a ver. ----------

20)-Se da lectura a nota, de fecha 04 de junio de 2026, de Rafael Angel Rojas Murillo, el cual indica, en resumen*: "El suscrito Rafael Angel Rojas Murillo cédula de identidad 9-0057-0241 y en mi condición de representante de la sociedad Tapicería Poás, cédula jurídica número 3-101-177250, de manera respetuosa solicito a su despacho se sirvan otorgarme el visto bueno para el visado municipal de un edificio que pertenece a la sociedad a la cual represento. Dicho inmueble forma parte de la finca número 490217 y se ubica en el centro de San Pedro de Poás, contiguo a la Agencia del ICE. En dicho local se encuentra en condición de arrendante el Patronato Nacional de la Infancia Sede Poás-Vara Blanca desde hace varios años, se trata de un edificio de tres plantas con elevador, con lo cual se cumple con lo dispuesto en la Ley 7600, es amplia y reúne las condiciones necesarias para desarrollar las actividades de la institución. Es un edificio que se encuentra en excelentes condiciones, razón por la cual el Patronato Nacional de la Infancia ha manifestado la intención de compra de dicho edificio tomando en cuenta la ubicación, la facilidad de acceso para poblaciones aledañas que a través del servicio de transporte público llegan al centro de San Pedro de Poás. Ahora bien, el edifico tiene un acceso de frente de 5.42 metros de ancho y lo que dispone la Municipalidad para poder realizar el visado de dicho inmueble se necesita que el frente de la*

propiedad mida 6 metros, es por lo anterior que reitero mi petición que se apruebe la modificación de dicho plano para poder realizar el visado municipal y se agrega el croquis del plano para el visado." ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: esto es un tema un poco más administrativo en la parte de Gestión Territorial, sin embargo, el señor Alcalde quiere referirse a la nota. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, el señor tiene una serie de edificios ahí en esa propiedad, ese edificio para poderlo y que al PANI le interesa tiene una frente a calle pública de 5.42 metros y de acuerdo con la norma, con el reglamento de construcción, el hecho mínimo que debe tener son 6, ¿qué procede en este caso? eso también lo mandó a la Alcaldía, o sea, a la Alcaldía también llegó una nota con esa petitoria, lo primero es hacer un informe técnico para determinar si existe la posibilidad de que eso tenga más cabida, cosa que obviamente no es, porque hay paredes de edificios, es un informe técnico, el otro es un informe jurídico, en el sentido de si hay interés público, por ejemplo, pudiera ser que el PANI compre una edificación en el cantón para instalarse y demás, tenga un interés público para el cual yo le dije, bueno, pero presenten la nota del PANI y que el PANI diga que tiene ese interés, con esos dos documentos, con el informe técnico y el informe jurídico tendríamos que elevarlo al Concejo, porque en ese caso habría que hacer una dispensa, digamos, del área que el Concejo sí lo puede hacer, creo yo, jurídicamente, porque la decisión de aceptar que sea 60 cm más pequeño en el lindero, es una decisión que ya si no es administrativa, es una decisión que es propia del Concejo Municipal, entonces yo lo que le expliqué que vamos a transitar por esa vía de preparar los informes técnicos y de traerlo a discusión al Concejo, que es a quien le toca en su momento y ya verá el Concejo Municipal si está en discuerdo de acuerdo en dispensar, la norma y permitir que sea un ancho más pequeño, pero bueno, ya eso en este momento incluso lo manda como a la comisión de obras en realidad no existe, la Comisión de Obras ve Obras Públicas, ve calles, ve recepción de terrenos, pero esto, es un tema administrativo que habría que darle el debido proceso en Administración y elevarlo al Concejo para que el Concejo decida con criterio técnico y jurídico, qué procede. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias, señor Alcalde por la aclaración. ----------

ARTICULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

1-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Antes de dar la palabra a los compañeros, para la programación de las Sesiones Extraordinarias, si Dios lo permite, tenemos ya la rendición de cuentas de cada uno de los departamentos de la municipalidad, entonces yo propongo para el mes de julio, para el 02 de julio de 2026 que haga su presentación de rendición de cuentas el departamento de Gestión Administrativa a cargo del señor Miguel Eduardo Murillo y la segunda Sesión Extraordinaria para el 23 de julio y le correspondería al departamento de Gestión Financiera Tributaria, que está a cargo del compañero Carlos Chaves, vamos a someter a votación estas dos Sesiones Extraordinarias que serían, repito el 2 de julio, departamento De Gestión Administrativa y el 23 de julio el departamento de Gestión Financiera y Tributaria, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1368-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, respecto a la rendición de cuentas de los departamentos de la Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 02 de julio de 2026, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Coordinador Gestión Administrativa de la Municipalidad de Poás. SEGUNDO: Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 23 de julio de 2026, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Lic. Carlos Chaves Ávila, Coordinador de Gestión Financiera y Tributaria de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------

a-Para consultarle si don Heibel sabe algo ahí en la calle el Tapón, donde siempre, al frente de donde doña Marita que se hunde el terreno, ya el asfalto lo cortaron, pero tiene tiempo de estar

así, ¿eso ya se va a bachear? es que es bastante peligroso. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no hay mucho desnivel, lo que pasa es eso, que cuando usted pone lastre tiene que esperar a que eso se siente y luego ponen el asfalto, entonces sí está programado el cambio de eso, pero siempre, por ejemplo, ahí en la entrada de calle Liles, ahí le quitaron el tubo, ahí uno pasa y siente el golpe, pero nadie asfalta un hueco en una ruta de inmediatamente, porque lo que va a pasar es que se va a sentar va haber un asentamiento diferencial y entonces se quiebra el asfalto, por eso tenemos que darle un tiempito a eso, yo fui jueves, y sí se nota, o sea, sí lo siente uno, pero sí vamos a ver hasta cuándo se acaban los hundimientos ahí, ahí sacamos unas tucas de madera del fondo, pero a quién se le ocurre rellenar un camino con madera, pero bueno, habrá que seguir ahí, eso nos ha sucedido a cada rato.

3-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Son dos cositas rápidas. Aquí en la entrada de la ruta 723 que va a Carrillos en la pura, pura entrada se hizo un trabajo de la calle donde Tino, donde Tino esa ruta que se trajo una maquinaria y creo que se metió un tubo, pero en la salida de Carrillos eso se bacheó, pero se hundió, lo que estamos exactamente hablando, entonces ahí hay un una grada, usted viene y es una grada bastante profunda, está bacheado, no es que no está bacheado, es lo que acaba de explicar Heibel, pero como eso es ruta nacional, yo no sé, iban haciendo un trabajo hacia abajo, pero yo no sé, por qué, tal vez no vieron eso o no sé si habrá alguna forma de realizar algo a nivel de la municipalidad, porque es un cuadrito así pequeñito. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pero no me queda claro, son los huequitos de aquí de la instalación del tubo. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí, pero es uno que está ahí enfrente de donde Porras por decirlo así, recostado ahí. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso nosotros lo vamos a reparar, porque ahí sí tenemos un convenio y cuando nosotros hacemos un hueco en ruta nacional lo tenemos que arreglar nosotros, ahí le autorizamos a la empresa instalar la perforadora horizontal para meter ese tubo, entonces ese cuadrito, que es como de un metro cuadrado, en algún momento que estemos por ahí, le echamos asfalto y lo dejamos en buen estado, pero sí, eso sí es responsabilidad nuestra. ----------

b-Ok perfecto, gracias don Heibel. Y lo otro es, tal vez un poquito más delicadito, pero es ver si

pudiéramos concretar una reunión con la Jefatura del ICE en Poás, ¿Por qué digo esto? Porque bueno, gracias a Dios, cuando teníamos la gran necesidad que no teníamos el puente sobre el Rio Poás, viajábamos todos los días por calle Rufino y calle Rufino con la gestión que hizo el señor Alcalde con el ICE nos habían puesto unos postes para poner la lámpara recuerdan, pero esa lámpara tuvieron que removerse por razones que ya conocemos que se las iban a robar, bueno, ya se habían robado una y se iban a robar las otras, entonces yo más bien lo que decía es bueno, sí, ya tenemos esos postes ahí que en realidad ellos pusieron cuatro, creo, poner dos o tres postes más, tal vez no fuera tan difícil para tener esa ruta iluminada, entonces yo lo que quiero solicitar hoy es ver si este Concejo puede tomar un acuerdo para enviar una nota a la Jefatura del ICE Poás, que tal vez, más bien concreten una reunión con el señor Alcalde, no es que nosotros tengamos que estar ni muchísimo menos, pero yo lo que digo es que, es una ruta importante, yo creo que cuando tuvimos los problemas que tuvimos en la calle principal y teníamos esa calle Rufino que uno llama, yo aprendí a quererla, yo quiero mucho esa calle y yo viajo por ahí, porque para mí es más seguro, no tengo camiones, no tengo buses nada me atrasa, pero para cuando uno viene en la noche sí es una ruta bastante oscura, esa parte de abajo, entonces yo decía, y esto va lógicamente en mejoramiento del movimiento de los Poáseños que puedan tener una ruta alterna, con una mayor iluminación y con una mayor seguridad, hoy bajé por ahí y estaban miembro de la municipalidad, chapeando las orillas y me imagino que recogiendo ahí algunos caños que estaban tapados, hoy en la mañana yo los vi trabajando y yo digo que una ruta alterna tan importante como esa, uno debería tenerla accesible siempre, esto lo que yo quería proponer, ver la posibilidad de que de tal vez podamos enviar un acuerdo a la Jefatura municipal, más bien del ICE y ya don Heibel conociéndolo, que se lo enviemos a él también como debería ser por norma, un acuerdo que vaya al ICE y que vaya a él, para ver si pueden gestionar una reunión y esos postes que ya tenemos ahí dales finalidad, y tal vez poner unos tres postes más o cuatro postes más y poder llegar la iluminación hasta abajo para que ese trecho que se ve tan oscuro y tan peligrosillo pudiera darle una alternabilidad a los Poáseños para viajar por ahí de noche, ese era el motivo de mi intervención. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, ciertamente nosotros retiramos esas lámparas, es más, y la que nos robaron no la perdimos, porque la empresa se hizo responsable, porque esas lámparas tienen GPS, entonces la empresa pareciera que cuando

vinieron e instalaron la lámpara, no le codificaron el GPS, entonces yo le hice el reclamo, pero donde está el GPS de esto, entonces digo yo está bien, yo repongo la lámpara, esa lamparita vale su plata, pero esas lámparas están en Gestión Vial y la idea volverlas a instalar con un nuevo sistema de instalación que dificultara la posibilidad de que se la robaran, entonces más bien voy a revisar porque yo creí que eso estaba hecho, yo hace rato no voy a Alajuela de noche, ni a ninguna hora, pero voy a chequear a ver qué pasó, porque las lámparas sí las tenemos, son lámparas solares y posiblemente lo que no ha habido es coordinación para la instalación con un sistema de que de no sea fácil robarlas, además de que tengan los GPS programados, porque entonces le podemos llegar a quien se la roba, pero no sabía que no estaban operando. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: perfecto, porque si fuera así, esa parte que es tal vez la más oscura, la curva fea, uno tendría esa iluminación, y como dice usted, si le damos mayor seguridad, qué sé yo alambre de púas y otras seguridades ahí, que les cueste, porque yo sí creo que es muy, muy importante porque hay gente que incluso me ha comentado a mí, a mí me gusta viajar por ahí, pero en la noche me da miedo y tienen razón, entonces, si las tenemos ahí, las podemos poner a trabajar en buena hora. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: además, esas lámparas las compramos con recursos del 8114, cuando yo las tenga y se verían muy bonitas en la cancha de Guapinol, entramos con el problema de que se compraron, con recursos de un presupuesto que es de vía pública, entonces el fin de esas lámparas tiene que ser en la vía pública. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en buena hora, porque a veces con el ICE cuando no hay casas de habitación, creo que es un poquito más difícil el alumbrado público, pero bueno que dicha que se puede hacer de esa manera. ----------

4-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ----------

a-Es para don Heibel, dos puntos, don Heibel respecto al bacheo, el distrito de San Rafael hay algo planteado para este semestre, tomando en cuenta, creo que entre las calles que más afectan es calle el Sitio por el tema del transporte público, carretas, prefabricado, es una constante de transporte pesado, que se tiene en esa calle. ----------

b-Y el otro punto, es aprovechando el buen clima que hemos tenido los últimos días, será que se puede valorar el hecho de ya empezar a trabajar en la rehabilitación de la plaza de San Rafael, tal vez usted pueda coordinar con Roger y ya generar un plan de trabajo para que ya con las lluviecitas,

el suelo ya un poco más mojado podamos tener pronto un funcionamiento de la cancha, gracias. El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ambas cosas, ya lo de la calle el Sitio ya tenía reportes de que está un poco huequeada especialmente en la parte de abajo y entonces ya a Grettel le pasé la información para que la incluya en el programa de bacheo. Y ya también ya hablé con Roger, que le estoy dando un tiempito, porque está arrancando la construcción de la casa de la Juventud, está haciendo algunos cosas ahí, pero ya eso arrancó ya arrancó la construcción del muro y demás y entonces le vamos a entrar a la cancha de San Rafael, que ya la veo verde, meterle una buena cortada de zacate, meterle una aplanadora para darle consistencia y ver si nos quedan algunas zonas en las que requiera meterle zacate, pero sí, Roger ya tiene la instrucción de que le entremos porque lo demás ya luces, todo está, pero sí, la cancha está fatal en la parte de la gramilla, pero sí ya lo tengo incluido. ----------

5-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Un punto que se me olvidó ahora que mencionan la entrada del Sitio en la acera, yo sé que es carretera nacional, pero donde vive la hermana del señor Alcalde, Marilyn hasta la entrada del sitio, esa acera hasta intransitable, y mucha gente lo utiliza que van camino al polideportivo y aunque ahora al frente está muy linda la acera, pero por ese lado está intransitable, sí sería bueno hacerle la observación, tal vez a don Luis Alvarado en algún momento, vamos a tomar el acuerdo para mandarle la nota a ver si se puede ver ese detallito ahí en esa parte la acera, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1369-06-2026.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez. **SE ACUERDA:** Solicitar al Ingeniero Luis Antonio Alvarado Arce, Director de la Región Central del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), intervenir la acera de la Ruta Nacional 107, específicamente del sector de la entrada de Calle el Sitio al Polideportivo, dicha acera se encuentra en condiciones que dificultan el tránsito peatonal, cabe recalcar que este sector es utilizado frecuentemente por personas que se dirigen al Polideportivo, por lo que resulta conveniente analizar la posibilidad de realizar las mejoras necesarias para garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad para los peatones. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana

Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

6-La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: ----------

a-Perdón, yo sé que no es el día de los Síndicos, pero bueno, les quería hacer dos petitorias. La primera para ver si algún Regidor acoge mi solicitud para mandarle el pésame a Joaquín Arguedas, que es el administrador de la Cruz Roja que bastante ayuda a la comunidad, por la muerte de la mamá que se llama va doña Idalia Alfaro Arias para ver si están de acuerdo. ----------

b-Por otro lado, yo estaba hablando con el Teniente y desde la administración pasada habíamos tomado un acuerdo para pedirle no sé si fue al Tránsito o al CONAVI que a los compañeros de la Fuerza Pública les dieran a algunos capacitación para que ellos tuvieran el rango de tráfico, eso está estipulado en la ley, yo he hablado con todos los que han venido y todos me dicen que, es que la entidad no les interesa como que el sector de la Fuerza Pública les quite como el rango de acción de ellos, pero yo creo que nosotros deberíamos de insistir porque el caso de nosotros es muy particular, aquí vienen como una vez a la semana, como dijo Tatiana o yo creo que tal vez una vez al mes, si acaso entonces, posicionándonos en esa situación debemos insistir y como dice Tatiana, si no es por el gusto es por la necedad, pero seguir insistiendo, si estuvieran dos de ellos capacitados, ya tendríamos dos Tráficos en el cantón y ellos no tienen el argumento de decirnos, que ellos no tienen personal y nosotros nos lo merecemos como todos los ciudadanos del país, igual pagamos impuestos y no pueden decirnos que somos menos que los demás, es decir, Grecia y San Ramón, sí tienen derecho y nosotros no, pero todos pagamos el mismo impuesto, entonces yo creo que veríamos ser recurrentes, con mandar esa solicitud para que ellos en algún momento nos incluyan porque es darles capacitación y todo, pero ellos no son menos que los demás para merecer esa capacitación, incluso tal vez en algún momento les puedan pagar un poco más o qué sé yo y toda la comunidad se va a ver beneficiar, eso sería. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: perfecto, vamos con el primero punto que acogió la compañera Tatiana para mandar una nota de condolencia al señor administrador de la Cruz Roja de nuestro cantón, señor Joaquín Arguedas Alfaro, por la pérdida de su señora madre, el fallecimiento de doña Idalia Alfaro Arias, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de

acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1370-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento de la señora Idalia Alfaro Arias, quien en vida fue la madre del señor Joaquín Arguedas Alfaro, Administrador de la Cruz Roja de nuestro cantón. SE ACUERDA: Extender nota de condolencia al señor Joaquín Arguedas Alfaro, pidiéndole a nuestro Padre Celestial le de Paz y Resignación en estos momentos de dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia. "*Dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida, quién cree en mí, aunque haya muerto vivirá; y todo aquél que vive y cree en mí no morirá para siempre*". Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: el segundo acuerdo sería para mandar una solicitud al departamento de Tránsito en la parte de Occidente es en Grecia o San Ramón a mí se me enreda. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el acuerdo ya existe, lo que sería es volver a tomar el acuerdo, pero es a la Fuerza Pública. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ok, es al Consejo de Transporte Público, entonces enviamos a las dos vías, a la Fuerza Pública y al Consejo de Transporte Público, para estás capacitaciones que son muy necesarias, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1371-06-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Síndica Gabriela Cruz Soto, acogido por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. SE ACUERDA: Reiterar la solicitud ante la Fuerza Pública y el Consejo de Transporte Público, para que se valore la posibilidad de brindar capacitación a funcionarios de la Fuerza Pública destacados en el cantón, a fin de que puedan ejercer funciones relacionadas con el control y regulación del tránsito, de conformidad con la normativa vigente. Lo anterior en consideración a la limitada presencia de oficiales de tránsito en el cantón, situación que dificulta la atención oportuna de incidentes y necesidades en materia de seguridad vial. Se estima que la capacitación de personal de la Fuerza Pública contribuiría

significativamente a fortalecer la gestión del tránsito y a mejorar la atención de las necesidades de la comunidad. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y el Regidor Suplente, José Heriberto Salazar Agüero, en ausencia de la Regidora Propietaria Viviana Elizabeth Víquez Quesada y la Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO NO. VI ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos de la noche. -

Roy Isidro Chaves Gómez — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
